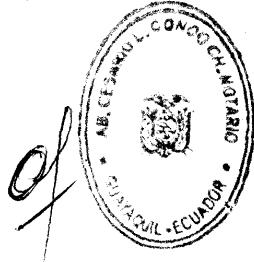




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE
CEREALES NACIONALES S.A. (CELNASA).--
CUANTIA: INDETERMINADA.

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
diecisiete (17) días del mes de Octubre del año dos mil
siete, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: El
señor Ingeniero don LUÍS LANDÍVAR CARREÑO, quien
declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de
GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la
COMPAÑIA DE CEREALES NACIONALES S.A. (CELNASA),
calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que
presenta para que sea agregado a la presente, el mismo
que declara que su nombramiento no ha sido modificado
ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo;
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de
paso por esta ciudad; a quien de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura
pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó la
Minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo, una de la cual conste el cambio de

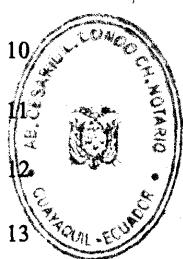
AUNEN.121

1 denominación y reforma de estatutos de Compañía de
2 Cereales Nacionales S.A. (CELNASA), que se otorga de
3 acuerdo con las cláusulas y declaraciones siguientes:

4 P R I M E R A: COMPARCIENTE.- Comparece el
5 Ingeniero Luís Landívar Carreño, en su calidad de
6 Gerente General, debidamente facultado por la Junta
7 General Ordinaria de Accionistas de la compañía,
8 celebrada el once de octubre de dos mil siete.-

9 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) Por escritura
10 pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado
11 Cesário Condo Chiriboga, el quince de marzo de mil
12 novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro
13 Mercantil el veintisiete de junio de mil novecientos
14 noventa y seis, se constituyó la compañía anónima
15 Compañía de Cereales Nacionales S.A. (CELNASA), con
16 domicilio en la ciudad de Guayaquil y un capital de Cien
17 Millones de Sucres.- B) Por escritura otorgada ante el
18 Notario de Guayaquil, Abogado Cesário Condo Chiriboga,
19 el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y
20 siete, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de
21 septiembre de mil novecientos noventa y siete, Compañía
22 de Cereales Nacionales S.A. (CELNASA), aumentó su
23 capital a SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS
24 MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SUCRES

25 (S/.7.326'820.000,00), reformó sus estatutos y
26 estableció el capital autorizado en CATORCE MIL
27 MILLONES DE SUCRES (S/.14.000'000.000,00).- C) Por
28 escritura otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -

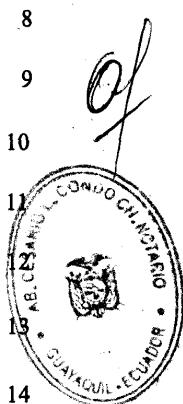


Cesário Condo Chiriboga, el doce de noviembre de dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de diciembre de dos mil tres, Compañía de Cereales Nacionales S.A. (CELNASA) aumentó el capital en QUINIENTOS OCIENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$589,966.00), hizo la conversión del capital de sures a dólares y reformó el artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía.- D) La Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía de Cereales Nacionales S.A. (CELNASA), celebrada el once de octubre de dos mil siete, por unanimidad resolvió cambiar la denominación de Compañía de Cereales Nacionales S.A. (CELNASA) por la de Kellogg Ecuador S.A. ECUAKELLOGG, según consta del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el once de octubre de dos mil siete, que formará parte de la respectiva escritura pública como documento habilitante.- T E R C E R A: MATERIA.- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Luis Landívar Carreño, en su calidad de Gerente General y debidamente facultado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía de Cereales Nacionales S.A. (CELNASA), celebrada el once de octubre de dos mil siete, declara: Uno) Que queda reformado el Artículo Primero de los estatutos sociales de la compañía, según texto que consta del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el once de octubre de dos mil

28

of

1 siete, la que se agregará a la escritura, como documento
2 habilitante; Dos) Bajo juramento, que la compañía no
3 tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus
4 instituciones, y que no mantiene obligaciones pendientes
5 de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
6 y, Tres) Que autoriza a la Abogada Marta Quintana de
7 Loaiza, para que realice todos los trámites y gestiones
8 necesarios hasta el total perfeccionamiento de la escritura
9 pública de cambio de denominación y reforma de
10 estatutos.- C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.-
11 Se acompaña como documentos habilitantes el
12 nombramiento con el que legitima su intervención el
13 Ingeniero Luis Landívar Carreño; y, copia del Acta de
14 Junta General Ordinaria de Accionistas del once de
15 octubre de dos mil siete.- Anteponga y agregue usted,
16 señor Notario, las demás formalidades de estilo
17 necesarias para el perfeccionamiento y validez de la
18 correspondiente escritura pública.- (Firmado) Marta
19 Quintana de Loaiza, ABOGADA MARTA QUINTANA DE
20 LOAIZA, Registro Número cinco mil veintisiete-Colegio de
21 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
22 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
23 correspondientes.- El presente contrato se encuentra
24 exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos
25 Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil
26 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
27 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve
28 de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor



OF



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

1 otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta
2 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura
3 de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE
4 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE CEREALES
5 NACIONALES S.A. (CELNASA), en alta voz, de principio a
6 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de
7 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
8

- 3 -

9
10
11 ING. LUÍS LANDÍVAR CARREÑO, GERENTE GENERAL
12 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
13 DE CEREALES NACIONALES S.A. (CELNASA).
14 C.C. # 09-0724200-2.-
15 C.V. # 154-0399.-
16 R.U.C. # 0991357270001.-
17
18
19 AB. CESARIO L. CONDO CH.
20 NOTARIO
21
22
23
24
25
26
27
28

01

78X

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE CEREALES NACIONALES S.A. (CELNASA).

En Guayaquil, a los 11 días del mes de octubre de dos mil siete, a las 17H10, en el local ubicado en el Km. 6 y 1/2 de la Av. Juan Tanca Marengo, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Cereales Nacionales S.A. (CELNASA), habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa por la prensa, por estar todos los accionistas presentes, propietarios de la totalidad del capital pagado, de acuerdo en los puntos a tratarse, siguientes:

- 1) Conocer el informe de los Administradores, correspondiente al ejercicio económico de 2006 y dictar las resoluciones correspondientes;
- 2) Conocer el Balance, las Cuentas, el Estado de Resultados y el informe de los Auditores por el ejercicio económico de 2006, y dictar las resoluciones correspondientes;
- 3) Conocer sobre la transferencia de la cuenta Reserva por valuación a la cuenta Utilidades no distribuidas, y dictar la resolución correspondiente;
- 4) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales por el ejercicio económico de 2006;
- 5) Elegir al Comisario de la compañía y a su respectivo



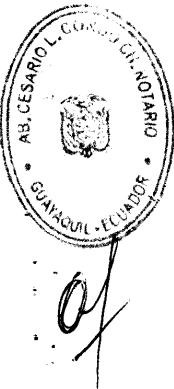
of

QD

suplente

- 6) Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditores Externos; y,
- 7) Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía.

Los asistentes expresamente declaran su voluntad de reunirse en Junta General Universal.- Asisten a la Junta la Ab. Marta Quintana de Loaiza, por los derechos que representa de Kellogg Company, según carta poder que exhibe y se archiva, propietaria de 22'175.969 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a 22'175.969 votos, correspondientes al valor pagado; y, por los derechos que representa de Gollek Inc., según carta poder que exhibe y se archiva, propietaria de una acción de igual valor, con derecho a un voto, correspondiente al valor pagado.- Preside la sesión la Ab. Marta Quintana de Loaiza como Presidente Ad-Hoc y actúa de Secretario el Gerente General, Ing. Luis Landivar Carreño.- La Presidenta solicita que por Secretaría se verifique el número de asistentes a la Junta y habiéndose informado que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital pagado, declara válidamente instalada la Sesión.- De acuerdo con el primer punto del'



of

of

orden del día, la Presidenta concede la palabra al Gerente General, quien da lectura al Informe de los Administradores, correspondientes al ejercicio económico de 2006, que ha estado a disposición de las accionistas por más de quince días antes de esta fecha y que inclusive le ha sido repartido, informe que es aprobado por unanimidad, y se agrega al expediente.- De acuerdo con el segundo punto del orden del día, la Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al Balance, las Cuentas, y al Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico de 2006, documentos todos que una vez leídos, en su orden, fueron debidamente analizados y aprobados por unanimidad, disponiendo que se archiven en el expediente de la Junta.- La Junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día y sobre el mismo, la Presidente solicita que se apruebe la transferencia de la cuenta de Reserva por valuación a la cuenta Utilidades no distribuidas, solicitud que es aprobada por unanimidad y se agrega al expediente.- La Junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día y sobre el mismo, la Presidente informa que de acuerdo con la documentación antes aprobada, se desprende que del ejercicio económico de 2006, hay utilidades que distribuir por la cantidad de US\$



of

of

991,648.00- Al efecto, la Junta General resuelve que una vez deducido el 10% que debe destinarse para la reserva legal de la compañía, junto con las deducciones legales, el saldo sea repartido a los accionistas.- Se pasa a conocer el quinto punto del orden del día, la Presidenta manifiesta que procede la elección del Comisario Principal de la compañía y uno Suplente. La Sala por unanimidad resuelve reelegir, como Comisario Principal al Ing. César Calderón Zambrano y como Comisario Suplente al señor Jaime Suárez Herrera, por el periodo de un año, fijándoles a cada uno la remuneración anual.- la Junta pasa a conocer el sexto punto del orden del día y el Gerente General informa a la Sala que por disposición legal, se debe contratar anualmente a los auditores externos.- Al efecto, una vez analizado el asunto, la Sala resuelve por unanimidad la contratación de la compañía Pricewaterhouse Coopers del Ecuador como Auditor Externo de la compañía.- Finalmente, la Sala pasa a conocer el séptimo y último punto del orden del día y al efecto, el Gerente General hace conocer la solicitud de las accionistas sobre el cambio de denominación de la compañía a la de Kellogg Ecuador S. A. ECUAKELLOGG.- Una vez analizado el punto, la Sala por unanimidad resuelve cambiar la denominación de



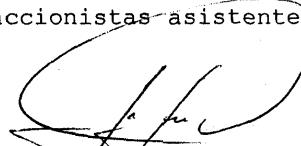
OF

JG

Compañía de Cereales Nacionales S. A. (CELNASA) por la de Kellogg Ecuador S. A. ECUAKELLOGG; y, reformar el articulo Primero de los estatutos, que en adelante será el siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN OBJETIVA.- Kellogg Ecuador S. A. ECUAKELLOGG".- Para el cumplimiento de lo anteriormente resuelto, la Sala autoriza al Gerente General de la compañía para que ampliamente facultado realice y disponga todas y cada una de las gestiones administrativas y legales necesarias hasta que se perfeccione el cambio de denominación resuelto por la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para que el Secretario redacte el Acta y hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído tal documento, se lo aprobó sin modificaciones, terminando la reunión a las 19H30.- Para constancia firman la Presidente Ad-Hoc por las accionistas asistentes y el Secretario que certifica.-

Marta Quintana de Loaiza

Marta Quintana de Loaiza
PRESIDENTE AD-HOC



Luis Landívar Carreño
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Guayaquil, 4 de Enero del 2007



Sr. Ing.
LUIS LANDIVAR CARREÑO
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que, la Junta Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA DE CEREALES NACIONALES S.A. (CELNASA)**, en sesión celebrada el tres de enero del 2007, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad por el lapso de cinco años, teniendo usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el 15 de marzo de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de junio de 1996. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga el 25 de junio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de septiembre de 1997, la compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió.

Muy atentamente,

Marta Quintana Rendón

Marta Quintana Rendón
PRESIDENTA AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo.- Guayaquil, 4 de enero del 2007

Luis Landivar Carreño
Luis Landivar Carreño
Cédula de Ciudadanía: 09-07242002
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domiciliado en: Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.957
FECHA DE REPERTORIO: 10/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:58

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Enero del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COMPAÑIA DE
CEREALES NACIONALES S.A. (CELNASA), a favor de LUIS
LANDIVAR CARREÑO, a foja 3.055, Registro Mercantil número 578.

ORDEN: 1957
LEGAL: , Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lupin
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobena

S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

CERTIFICO: Que esta xeroxocopia
es igual a su original. 17 OCT 2007

ex
**Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil**



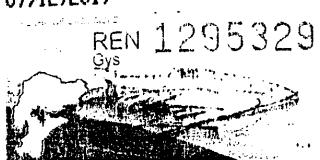


C.C. B.A.C.	ESTADO ECUATORIAL	OFICINA DEL ECUADOR
		C. C. B. A. C. - QUITO - ECUADOR
CIUDADANIA		090724200-2
LANDIVAR CARRENO LUIS ALAMIRO		
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO./CONCEPCION/		
29-OCTUBRE 1959		
DNI. 015-UNO 0010 12820 M		
GUAYAS//GUAYAQUIL//		
CARBO//CONCEPCION// 1959		



CASADO MARISSE-A-ONTANEDA BERRU

SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS LANDIVAR
ALICIA CARREND
GUAYAQUIL 07/12/2005
07/12/2017



FULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original. 17 OCT 2007

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA CORIA CERTIFICADA, que sello y firmo en siete fojas útiles xerox.- Guayaquil, diecisiete de Octubre del año dos mil siete.

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



Doy flí, que ta -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE CEREALES NACIONALES S.A. (CELNASA), celebrada ante mí, con fecha quince de Marzo de mil novecientos noventa y seis, del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente que por resolución número 07-G-DIC-0007457, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha nueve de Noviembre del año dos mil siete, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, treinta de Noviembre del año dos mil siete.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 60.256
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha cuatro de Diciembre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07.G.DIC.0007457, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 9 de noviembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de COMPAÑIA DE CEREALES NACIONALES S.A. (CELNASA) por la de KELLOGG ECUADOR S.A. ECUAKELLOGG y Reforma de Estatutos, de fojas 9.294 a 9.310, Registro Industrial número 641. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 60256



REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA